



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 137-2023-GRU-GR

Pucallpa, 21 de febrero del 2023

VISTO: el INFORME N° 582-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 20 de febrero del 2023, con visto la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, autoriza la incorporación presupuestal de la Resolución Jefatural N° 000021-2023-SIS/J al presupuesto del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 31638 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N. 018-2023-GRU-GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura-pia año fiscal 2023 del pliego N° 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, el mismo que asciende a S/1,276,424,841.00 (Un Mil Doscientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Uno y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, en su artículo 50, Incorporación de mayores ingresos, numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, en el Decreto Supremo N° 006-2023-EF, Artículo 3. Aplicación específica de límites máximos para efectos de la incorporación de mayores ingresos públicos, no se considera: el literal d) La incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, derivados de transferencias financieras realizadas en el marco de convenios celebrados en materia de investigaciones sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y productiva, así como procesos de formación, capacitación y evaluación en materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo; así como los saldos de balance de las transferencias financieras realizadas por los pliegos del Gobierno Nacional a los gobiernos locales.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000021-2023-SIS/J de fecha 13 de febrero de 2023, se aprueba la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud, a favor de las unidades ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 "Pliego 135 – Seguro Integral de Salud – Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios - Calendario Febrero 2023 - Financiamiento De Prestaciones De Salud – Acta De Compromisos", que forma parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud, en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos;

Que, en el ANEXO N° 1 PLIEGO 135 – SEGURO INTEGRAL DE SALUD UNIDAD EJECUTORA 002 – 1423 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD TRANSFERENCIA FINANCIERA – RECURSOS ORDINARIOS CALENDARIO FEBRERO 2023 FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD – ACTA DE COMPROMISOS, de la Resolución Jefatural N°





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL



000021-2023-SIS/J de fecha 13 de febrero de 2023, corresponde a las unidades Ejecutoras Hospital Regional de Pucallpa, y Hospital Amazonico, del Pliego 462 Gobierno Regional de Ucayali, el monto de S/ 98,227.00(Noventa y Ocho Mil Doscientos Veintisiete y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia;

Con la facultad conferida por la Ley N° 27867 – Ley Organica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional modificado año fiscal 2023 del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 98,227.00(Noventa y Ocho Mil Doscientos Veintisiete y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; para financiar acciones de la Resolución Jefatural N° 000021-2023-SIS/J, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS :	En soles S/
14 1:4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	98,227.00
1.4. 1 Donaciones y Transferencias Corrientes	98,227.00
1.4. 1 3 De Otras Unidades de Gobierno	<u>98,227.00</u>
Total Ingresos	<u>98,227.00</u> =====

EGRESOS
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

UNIDAD EJECUTORA : 401 - HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer.
PRODUCTO : 3000365 Atención del Cáncer de Cuello Uterino para el Estadiaje y Tratamiento.
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006012 Diagnóstico del Cáncer de Cuello uterino.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
 (A nivel de categoría de gasto y generica del Gasto)

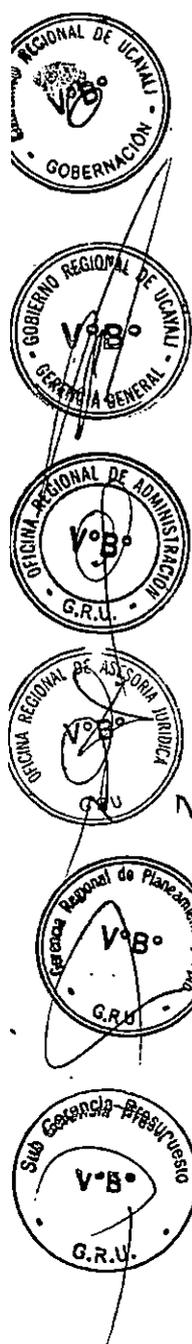
GASTOS CORRIENTES	En soles S/
2.3 Bienes y Servicios	<u>6,751.00</u>
Sub total	6,751.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas .
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
 (A nivel de categoría de gasto y generica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES	En soles S/
2.3 Bienes y Servicios	<u>6,849.00</u>
Sub Total	6,849.00

PRODUCTO : 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006372 Hemodiálisis por Insuficiencia Renal Especializadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
 (A nivel de categoría de gasto y generica del Gasto)





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL



GASTOS CORRIENTES	En soles S/
2.3 Bienes y Servicios	<u>29,771.00</u>
Sub Total	<u>29,771.00</u>
TOTAL U.E. 401	<u>43,371.00</u>

UNIDAD EJECUTORA : 402 - HOSPITAL AMAZONICO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control de Cáncer.
PRODUCTO : 3000370 Atención del Cáncer de Colon y Recto que Incluye:
 Diagnóstico, Estadiaje y Tratamiento.
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006022 Diagnóstico del cáncer de colon y recto.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES	En soles S/
2.3 Bienes y Servicios	<u>4,535.00</u>
Sub Total	<u>4,535.00</u>

PRODUCTO : 3000372 Atención de la Leucemia que incluye: Diagnóstico y tratamiento.
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006026 Diagnóstico de leucemia.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES	En soles S/
2.3 Bienes y Servicios	<u>8,421.00</u>
Sub Total	<u>8,421.00</u>

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto.
ODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006372 Hemodiálisis por Insuficiencia Renal.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

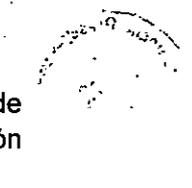
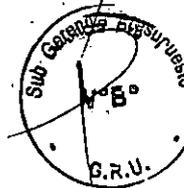
GASTOS CORRIENTES	En soles S/
2.3 Bienes y Servicios	<u>19,506.00</u>
Sub Total	<u>19,506.00</u>

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES	En soles S/
2.3 Bienes y Servicios	<u>22,394.00</u>
SubTotal	<u>22,394.00</u>
TOTAL U.E. 402	<u>54,856.00</u>
TOTAL PLIEGO	<u>98,227.00</u>

Artículo 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL



Artículo 3. Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) pliego(s) instruye(n) a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Mandel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000027

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 401 REGION UCAYALI-HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA [000951]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/02/2023

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.137-2023

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 17/02/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORCIÓN PPL EN ENCIÓN A LA RJ N°021-2023/FISSAL

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

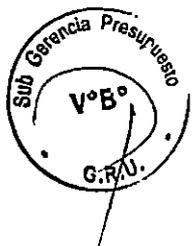
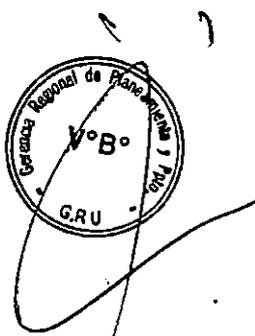
ENTIDAD ORIGEN : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
0024						0	6,751	
						0	6,751	
						0	6,751	
						0	6,751	
						0	6,751	
9002						0	36,620	
						0	36,620	
						0	6,849	
						0	6,849	
						0	6,849	
						0	29,771	
						0	29,771	
						0	29,771	
TOTAL						0	43,371	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	43,371
								0	43,371
TOTAL								0	43,371



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000015
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 402 REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO [000952]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/02/2023

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.137-2023

MES : FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD : 17/02/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR PRESTACIONES DE SALUD CORRESPONDIENTE AL TRMO I - R.J.021-2023/SIS-FISSAL
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER														0	12,956		
3000370	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO														0	12,956		
	5006022	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO														0	4,535	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	4,535		
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	4,535
3000372	ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO														0	12,956		
	5006026	DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA														0	8,421	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	8,421		
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	8,421
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	41,900		
3999999	SIN PRODUCTO														0	41,900		
	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS														0	22,394	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	22,394		
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	22,394
	5006372	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL														0	19,506	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	19,506		
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	19,506
TOTAL															0	54,856		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	54,856	
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	54,856
TOTAL								0	54,856	

